



ORDENANZA N° 2.055/22

Ratificación del "Acta Acuerdo Salarial" septiembre 2.022, entre el D.E.M. y los gremios SOEMT Y SOEME Y ZO

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.972/18; la Nota N° 725/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 272/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1972/21 se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Corporación Municipal de Trevelin para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022.

Que, según la Nota N° 725/22 del HCD, enviada por el D.E.M., y el consiguiente deber de instrumentar el petitorio allí consignado, con motivo de haberse celebrado un Acta Acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T. y SOEME Y ZO, la cual consta como **ANEXO I** de la presente Ordenanza.

Que, según Despacho de Comisión de Legislación General N° 272/22, se resuelve Ratificar el Acta Acuerdo ingresado bajo Nota N° 725/22 del HCD, "Acuerdo Salarial".

Que, conforme lo mencionado en el Acta Acuerdo, rubricado por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T y SOEME Y ZO, que forma parte de la presente como **ANEXO I**, se acuerda sobre un incremento salarial del 32% acumulativo, correspondiente al segundo semestre de 2.022, y establece la forma en la cual será implementado.

Que, es de primordial importancia para la Gestión Municipal sostener y mejorar el poder adquisitivo de sus trabajadores ante la situación de contexto económico de fenómeno inflacionario a nivel nacional, e incluso mundial luego del flagelo de la pandemia por Covid-19.

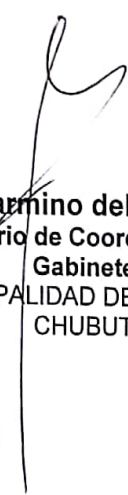
Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto anteriormente a fin de sancionar la presente normativa.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.022.....



POR ELLO:

El Honorable Concejo de Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos el Acta Acuerdo rubricado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Trevelin) y SOEME Y ZO, celebrado el día 16 de septiembre del año 2022 en la Municipalidad de Trevelin, que, como **ANEXO I**, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: OTORGAR un incremento Salarial al personal de Planta Permanente, Planta transitoria, Personal G.I.R.S.U., Personal de Gabinete, Planta Política y Jubilados, del 32% acumulativo, correspondiente al segundo semestre del año 2.022, a efectivizarse de la siguiente manera:

- A. 15% en el mes de septiembre del año 2.022.-
- B. 9% en el mes de octubre del año 2.022.-
- C. 8% en el mes de noviembre del año 2.022.-

Artículo 3°: OTORGAR un incremento Salarial al Personal Contratado de PESOS CINCO MIL (\$5.000) a liquidarse a partir del mes de septiembre de 2022.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



ANEXO I – ORDENANZA 2.055/22

ACTA ACUERDO.

Siendo las 10.00 horas del día 16 de septiembre de 2022 se encuentran reunidos, por una parte, el Departamento Ejecutivo Municipal, representado en este acto por su Intendente Sr. Héctor Ricardo INGRAM y el Secretario de Coordinación de Gabinete Sr. Belarmino Del Carmen ÁLVAREZ, respectivamente, por la otra el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEMT), el Sec. Adj. Diego ORTIZ y Nazareno QUILAQUEO, por otra parte se hallan presentes en representación del Sindicato De Obreros y Empleados Municipales de Esquel y Zona Oeste (SOEME y ZO) Ángel RAMÍREZ, Hugo CARRIMAN y las Sras. Secretaria Gremial, Patricia EZQUERRA y la Representante Gremial, Mónica TRONCOSO.

Iniciada la reunión se definen el orden de temas que serán tratados en la presente. En este sentido se acuerda un incremento salarial del 32% acumulativos, correspondiente al segundo semestre del año 2.022, se acuerda:

1.- Respecto al incremento salarial de Planta Permanente, Planta Transitoria, Personal G.I.R.S.U, Personal de Gabinete, Planta Política y Jubilados, del 32% acumulativo, a efectivizarse de la siguiente manera:

- A.- 15% en el mes de septiembre del año 2.022.
- B.- 9 % en el mes de octubre del año 2022.
- C.- 8% mes de noviembre del año 2022.

Las partes acuerdan reunirse en el mes de diciembre de 2.022 a efectos de evaluar la situación y realizar un nuevo acuerdo salarial.

Con respecto al Personal Contratado se acuerda incrementar una suma fija de Pesos Cinco Mil (\$5.000) a partir del mes de septiembre.

Las partes de común acuerdo suscriben el presente en cuatro (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto, estipulando dar operatividad a los puntos y plazos aquí contenidos.

RAMÍREZ, ANGE GABRIEL
SECRETARIO GEMIAL Y REPRESENTANTE

Belarmino Alvarez
SEC DE COORDINACION
DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

HECTOR RICARDO INGRAM
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Ortiz Diego
DNI 27101728
J. y E. Social SC
Trevelin - Chubut

EZQUERRA PATRICIA
Secretaria Seccional Trevelin
SOEME Y ZO

Quilaqueo Nazareno
Sec. de Actas, Prensa y Difusión
SOEMT
Trevelin - Chubut

Hugo Carriman

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.055/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 29 de septiembre del año 2.022, en la XII Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 15/22.-